

## CIRCULAR No 123

Ibagué, mayo 13 de 2020

PARA: INSTITUTOS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19.

En atención a las Directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional en las Directivas No. 2, No.4, No. 6, No.8, se solicita a todos los Institutos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Ibagué informar a la oficina de Inspección y Vigilancia mediante oficio radicado a través de SAC servicio web de Atención al Ciudadano, en la página de Internet de la Secretaria de Educación <http://www.semibague.gov.co/>:

1. El cumplimiento del Calendario Académico establecido en el registro de programas.
2. El ajuste de su cronograma de actividades y cómo han desarrollado el componente teórico asistido por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. Con el fin de no realizar clases presenciales, sino virtuales para evitar el contagio y propagación del COVID-19.
3. Qué medidas han tomado para el cumplimiento del componente práctico de los programas de formación.
4. En los programas auxiliares del área de la Salud, enviar el ajuste del plan de formación por el Comité Docencia-servicio, adecuando su respectivo plan de formación práctica con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de los servicios de Salud.



JENNY CAROLINA MESA PEÑA  
Secretaria de Educación de Ibagué

Redactor: Samuel T/Aux.Admon  
Grupo de Inspección y Vigilancia



Aprobó: Alma H Rubio/Prof. Especializada